



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 146/2021

ASUNTO: GERENCIA GENERAL – MODIFICAR LA TABLA DE COMISIONES POR SERVICIOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA LA GESTIÓN 2022.

VISTOS:

La Constitución Política del Estado (CPE), de 7 de febrero de 2009.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB).

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y posteriores modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 143/2020 de 15 de diciembre de 2020, que aprueba la Tabla de Comisiones por Servicios y la Tabla de Multas del BCB para la gestión 2021.

La Resolución de Directorio N° 042/2021 de 9 de marzo de 2021, que modifica la Tabla de Comisiones por Servicios y la Tabla de Multas del BCB para la gestión 2021.

El Informe de la Gerencia de Operaciones Internacionales BCB-GOI-INF-2021-27 de 6 de diciembre de 2021.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2021-244 de 14 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, en su artículo 327, determina que el BCB es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el marco de la política económica del Estado, es función del BCB mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social.

Que de acuerdo al artículo 54, inciso n) de la Ley N° 1670, es atribución del Directorio formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que de acuerdo al artículo 11 numeral 45) del Estatuto del BCB, el Directorio tiene entre sus facultades la de fijar en forma anual la Tabla de Comisiones a cobrar por los servicios que preste.

Que la Asesoría de Política Económica (APEC) y las Gerencias de Operaciones Internacionales (GOI), de Tesorería (GTES), de Operaciones Monetarias (GOM), de Entidades Financieras (GEF) y de Administración (GADM), mediante Informe BCB-GOI-INF-2021-27 de 06 de diciembre de 2021, establecen la necesidad de aprobación de la Tabla de Comisiones por Servicios y la Tabla de Multas del Banco Central de Bolivia para la gestión 2022.





Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 146/2021

Que el Informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2021-244 de la Gerencia de Asuntos Legales (GAL) señala que lo establecido en el informe técnico no contravienen la normativa jurídica vigente, siendo competencia del Directorio del BCB considerar su aprobación de conformidad a lo establecido en el artículo 54 inciso a) y n) de la Ley N° 1670 y los artículos 11 numeral 45), 24 y 26 del Estatuto del BCB.

POR TANTO, EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA RESUELVE:

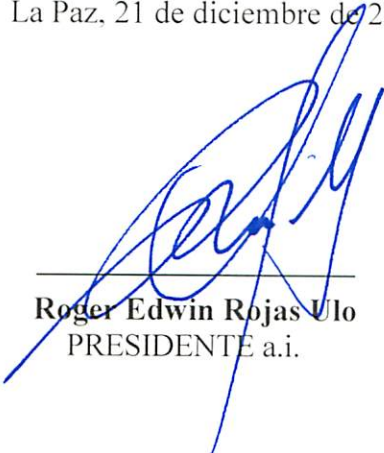
Artículo 1.- Aprobar la Tabla de Comisiones por Servicios y la Tabla de Multas del Banco Central de Bolivia para la gestión 2022, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La presente determinación entrara en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

Artículo 3.- Se deja sin efecto las Resolución de Directorio N° 143/2020 de 15 de diciembre de 2020 y la modificación aprobada mediante Resolución de Directorio N° 042/2021 de 9 de marzo de 2021.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 21 de diciembre de 2021



Roger Edwin Rojas Ulo
PRESIDENTE a.i.



Oscar Ferrufino Morro
VICEPRESIDENTE a.i.



Gabriel Herbas Camacho
DIRECTOR a.i.





Banco Central de Bolivia

Directoria

//3. R.D. N° 146/2021

Gumercindo Héctor Pino Guzmán
DIRECTOR a.i.

Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert
DIRECTOR a.i.





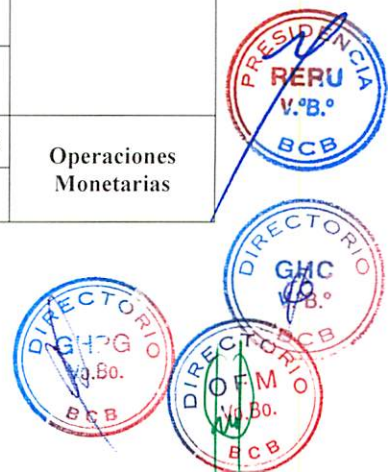
Banco Central de Bolivia
Directorio

//4. R.D. N° 146/2021

ANEXO

TABLA DE COMISIONES POR SERVICIOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA - GESTION 2022

DESCRIPCIÓN		Bs.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
1.	Transferencia de fondos al exterior para el sector público		0,10	Operaciones Internacionales
2.	Transferencia de fondos al exterior (servicio de deuda) por financiamientos otorgados por organismos internacionales al sector privado boliviano con desembolsos recibidos en el BCB		0,10	
3.	Transferencia de fondos al exterior para el sistema financiero		2,00	
4.	Transferencia de fondos del exterior para el sistema financiero		0,00	
5.	Envío mensajes SWIFT y otros	220		
6.	Operaciones de Comercio Exterior			
	a) Cartas de Crédito de Importación			
	- Operaciones a través del CPCR-ALADI		0,15	
	- Apertura y ampliación de Cartas de Crédito (anual)		0,15	
	- Enmiendas	220		
	b) Cartas de Crédito de Exportación			
	- Operaciones a través del CPCR-ALADI		0,00	
	- Aviso y transferencia	220		
	c) Carta de Crédito Stand By o Boleta de Garantía (anual)			
	- Emisión		0,15	
	- Aviso	220		
7.	Pago Deuda Externa (local y exterior)		0,07	Tesorería
8.	Administración Fondo RAL M/E (anual)		0,05	
9.	Depósito o retiro diario de efectivo en moneda nacional de la bóveda del BCB, desde la segunda vez y siguientes	670		
10.	Depósito de efectivo en dólares estadounidenses en la bóveda del BCB	1.210	0,10	
11.	Retiro de efectivo en dólares estadounidenses de la bóveda del BCB	1.210	0,10	
12.	Depósito de efectivo del sistema financiero en moneda nacional con una inadecuada clasificación del material monetario	3.500		Operaciones Monetarias
13.	Administración de Títulos "C" (anual)		0,03	
14.	Operación por coparticipación tributaria mayor a Bs2.000.-	8		





Banco Central de Bolivia

Directorio

//5. R.D. N° 146/2021

15.	Administración Fondo RAL M/N (anual)		30% del Ingreso	Entidades Financieras
16.	Administración Fondo RAL UFV (anual)		0,05	
17.	Tarifa mensual por servicios financieros transaccionales por cada Cuenta Corriente y de Encaje	4.950	0,02% en Bs y 0,04% en USD (*)	
18.	Tarifa mensual por servicios financieros transaccionales por cada Cuenta Encaje para Entidades Financieras de Vivienda	1.100	0,02% en Bs y 0,04% en USD (*)	
19.	Tarifa mensual por servicios financieros transaccionales por cada Cuenta Encaje para Cooperativas e Instituciones Financieras de Desarrollo	550	0,02% en Bs y 0,04% en USD (*)	
20.	Tarifa mensual por servicios financieros transaccionales por cada Cuenta de Liquidación de Agencia de Bolsa, Empresas de Servicios de Pago y SAFI's	100		
21.	Por cada operación electrónica en el Módulo de Liquidación Diferida - MLD del LIP, hasta un máximo de 25.000.- operaciones mensuales	0,10		
22.	Operaciones electrónicas en el MLH del LIP	3		Administración
23.	Chequera MICR	160		
24.	Emisión de comprobantes contables para terceros, excepto las operaciones bajo el Reglamento de Encaje Legal, operaciones originadas en contratos con cláusula de cobro de comisión en la GEF y GOM, operaciones de mercado abierto, créditos de liquidez al sector público, pago en efectivo en Tesorería y al Impuesto a las Grandes Fortunas	50		
				Todas las Áreas

(*) Sobre el promedio diario del mes anterior





Banco Central de Bolivia
Directorio

//6. R.D. N° 146/2021

**TABLA DE MULTAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTION 2022**

DESCRIPCIÓN	Bs.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
1. <u>Adquisición de valores del BCB</u> Insuficiencia de fondos en cuentas de la entidad financiera adjudicada		2 % sobre el valor nominal de los valores	Operaciones Monetarias
2. <u>Empaque de USD en billetes para depósito al BCB</u> Por inadecuado empaque incumpliendo lo dispuesto en Circulares Externas del BCB (Por empaque)	550		Tesorería
3. <u>Operaciones ALADI</u> Por cada día hábil de atraso en la presentación de la información de las operaciones cursadas a través del CPR - ALADI	440		Operaciones Internacionales
4. <u>Transferencias electrónicas a través del LIP</u> Por insuficiencia de fondos	500		Entidades Financieras
Abono en cuentas de clientes del sistema financiero o devolución de saldos no aplicados, después de 24 horas de recibida la transferencia	500		
5. <u>Transferencias por medios documentarios</u> Por operaciones habilitadas en el LIP y no declaradas en contingencia	275		
6. <u>Sistema de Pagos</u> Operaciones no cubiertas en los horarios y plazos establecidos mediante Circular de Gerencia General	550		

